¿Tengo derecho a subsidio por desempleo?
Escrito por Lenne_chan - 25/05/2010 19:21

_____

Buenas!Tengo un contrato de 16 horas semanales (sabados,domingos y festivos cuando los hay--38,6% PTI-).Mi contrato empezo el dia 20/06/09 y termina el 20/06/10.No creo que me renueven el contrato ya que en la empresa estan haciendo muchos recortes incluido de personal por lo tanto no se si tengo derecho a percibir algun tipo de subsidio o no al finalizar el contrato.Anterior a este contrato trabaje 2 meses a jornada completa (61 dias en total) y hasta la fecha llevo 122 dias dados de alta en mi actual trabajo, tengo entendido que a los 180 dias trabajados tienes un derecho de subsidio de 6 meses de 426 euros al no tener cargas familiares.¿ Me equivoco o tengo razon?.Espero sus respuestas.Muchas Gracias!!

==========

Re: ¿Tengo derecho a subsidio por desempleo?
Escrito por asepro - 25/05/2010 19:30

_____

Cuando las cotizaciones acreditadas corresponden a un contrato a tiempo parcial o a un trabajo efectivo, en los casos de reducción de jornada, cada día trabajado se considera como un día cotizado, cualquiera que haya sido la duración de la jornada. Si la jornada se distribuye en 5 o más días de trabajo a la semana, el periodo de cotización será equivalente al periodo de duración del contrato o de vigencia de la relación laboral. Si la jornada se distribuye en menos de 5 días de trabajo a la semana, se multiplicará el total de días de prestación de servicio por el coeficiente 1,4.

Según lo que nos comentas, creo que tus cotizaciones equivale a 1 año y por lo tanto tienes derecho a percibir 4 meses de prestación de desempleo y después puedes optar por el subsidio de desempleo y/o el prodi.

Salu2

==========

Re: ¿Tengo derecho a subsidio por desempleo?
Escrito por Lenne_chan - 27/05/2010 12:06

_____

Pues yo pensaba que solo tendria derecho al subsidio solo por haber cotizado mas de 180 dias porque teniendo este ultimo trabajo con 16 horas semanales pensaba que solo contaba los dias cotizados no el total de la duracion del contrato.
Otra duda que tengo es que despues de cobrar 4 meses de la prestación por desempleo, tendria otros 6 meses de subsidio pero vivo con mis padres ¿podrian denegarmelo por que mis padres estuviesen trabajando?

==========

Re: ¿Tengo derecho a subsidio por desempleo?
Escrito por asepro - 27/05/2010 16:16

_____

Si trabajas al menos 5 días a la semana, independientemente de la duración de las jornadas diarias, se te contabilizará la duración del contrato.

Después de cobrar la prestación de desempleo, puedes acceder optar (verifica las condiciones a ver si cumples) al subsidio de desempleo o al prodi y debes de cumplir los requisitos descritos en esos artículos.

- http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/08/13/subsidio-de-420e-para-desempleados-sin-paro/

Además, si vives con tus padres, contabilizarán sus rentas, de tal manera que las rentas de cada miembro de la unidad familiar no debe de superar los 474€:

Si en caso de superarlo, debes de empadronarte cuanto antes en una vivienda que no sea la de tus padres.

Salu2.

==========